

Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2026
Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS – MARCAS
Ciudad

Ref. Expediente N° SD2025/0111261

En atención al requerimiento formulado mediante el Oficio N.º 20680 del 21 de noviembre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Se aporta nueva descripción de los colores reivindicados, la cual se ajusta fielmente a la representación gráfica de la marca aportada, reivindicando únicamente los colores efectivamente visibles en la etiqueta.



Logo principal de suavécitos para
ambas presentaciones (15 und y 100 und)
RGB: Perfil de color

COLORIMETRÍA	
Primarios	Secundarios
 RGB E30B17	 RGB 612D87
 RGB FFED00	 RGB BBA6D1
 RGB FFFFFF	 RGB E6007E
 RGB 0080C8	 RGB CDE2B3
 RGB EA592C	 RGB 63B338

La presente descripción comprende la totalidad de los colores visibles en la etiqueta, conforme a la representación gráfica aportada, y se realiza exclusivamente mediante el uso del sistema de identificación de color RGB, indicando únicamente los códigos correspondientes, sin emplear nombres de colores, adjetivos calificativos ni sistemas adicionales de identificación.

En consecuencia, se entiende atendido el requerimiento formulado por esa Delegatura dentro del término concedido, solicitando respetuosamente se continúe con el trámite correspondiente.